



## AVANZANDO HACIA LA ATENCIÓN SIN SUJECIONES

Programas libres de sujeciones en  
centros sociales y sanitarios

11:00 | PAUSA-CAFÉ

11:30 | SITUACIÓN ACTUAL EN CANTABRIA:  
EL PUNTO DE VISTA DE  
PROFESIONALES Y FAMILIAS

**Mónica Pérez Pardo**

Vicepresidenta de AFA Cantabria

**Teresa Pampín Fernández**

Directora del Centro Residencial Sanitas  
Santander

**Beatriz González Varela**

Directora de la Residencia Las Anjanas-CLECE

Presenta:

**Lourdes Bermejo García**

Vicepresidenta de la Sociedad de Geriatria y  
Gerontología de Cantabria "Gregorio Marañón"

13:00 | SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS  
LIBRES DE SUJECIONES EN EL  
PANORAMA NACIONAL

**Ana M<sup>a</sup> Urrutia Beaskoa**

Presidenta de la Fundación Cuidados Dignos

Presenta:

**Sara Fernández del Corral**

Colegio de Enfermería de Cantabria

14:00 | CLAUSURA

La Dirección General de Política Social del Gobierno de Cantabria junto con la Sociedad de Geriatria y Gerontología "Gregorio Marañón" y el Colegio de Enfermería de Cantabria han organizado la presente jornada de **SENSIBILIZACIÓN** para dar a conocer el proceso que se está llevando a cabo en los últimos años, tanto por las entidades como por el Gobierno de Cantabria, para implantar programas libres de sujeciones en residencias y centros de día.

Viernes 30 de junio, Santander

LUGAR:

Paraninfo de las Llamas

Universidad Internacional Menéndez Pelayo  
Avenida de los Castros 42, Santander

COLABORA:



ORGANIZAN:



VICEPRESIDENCIA  
Dirección General de Política Social



COLEGIO DE ENFERMERÍA  
DE CANTABRIA



## JORNADA

# AVANZANDO HACIA LA ATENCIÓN SIN SUJECIONES

Programas libres de  
sujeciones en centros  
sociales y sanitarios



cantabria  
tecuida



VICEPRESIDENCIA  
Dirección General de Política Social

**PROGRAMA JORNADA**  
**AVANZANDO HACIA**  
**LA ATENCIÓN SIN SUJECIONES**

**09:00 | INAUGURACIÓN**

**Teresa Rodríguez Ramallo**

Directora de Cursos para Extranjeros de la UIMP

**Ana Rodríguez Valcarce**

Presidenta de la Sociedad de Geriátría y Gerontología de Cantabria "Gregorio Marañón"

**Rocío Cardeñoso Herrero**

Presidenta del Colegio de Enfermería de Cantabria

**Eva Díaz Tezanos**

Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria

**09:30 | FOMENTANDO LOS PROGRAMAS  
LIBRES DE SUJECIONES DESDE LA  
COMUNIDAD CIENTÍFICA Y LOS  
COLEGIOS PROFESIONALES**

**Iñaki Artaza Artabe**

Presidente de la Fundación Envejecimiento y Salud de la SEGG

**Sara Fernández del Corral**

**Carmen Arestín Ortega**

Colegio de Enfermería de Cantabria

Presenta:

**Ana Isabel Méndez Sainz-Maza**

Directora General de Política Social del Gobierno de Cantabria

**Programas libres de sujeciones  
en centros sociales y sanitarios**

Promover el control de las sujeciones y su eliminación **de forma voluntaria por parte de los centros** requiere de su compromiso estratégico con los **VALORES** que subyacen, el RESPETO, la DIGNIDAD en los cuidados y apoyos y la SEGURIDAD de las personas, así como la promoción de la excelencia y la búsqueda de la INNOVACIÓN en la gestión de los centros de servicios sociales de Cantabria.

**AVANZAR HACIA LA CULTURA DE LA MOVILIDAD a través de la CULTURA DE NO SUJECIONES**, entendiendo que estas deberían ser la excepción y no la regla, y que mantener la movilidad debería de ser la verdadera regla de funcionamiento de las organizaciones, exige de la necesaria colaboración entre familias, responsables de las entidades y profesionales de los centros.

Todo ello en el marco de un proceso global de modificación de la cultura y gestión de los centros y servicios hacia un modelo de **ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA**, que requiere, además, de la motivación de los y las profesionales, del liderazgo de los equipos directivos, de la concienciación de las familias y de las personas usuarias y, por

supuesto, de la existencia de protocolos que regulen 'Caídas' y 'No Caídas'.

A este cambio de cultura deben añadir la consideración de la aprobación por parte del Parlamento de Cantabria de una propuesta de resolución que obliga al Gobierno de Cantabria a abundar en tres líneas:

- **Conseguir** que los centros del Sistema Público de Servicios Sociales sean declarados centros libres de sujeciones.
- **Finalizar** en los centros de titularidad pública el proceso de acreditación como centros libres de sujeciones.
- **Elaborar** una normativa de desarrollo del artículo 6 de la Ley de Derechos y Servicios Sociales de Cantabria que contempla el *"Derecho de la persona a no ser sujeto a ningún tipo de restricción física o intelectual, por medios mecánicos o farmacológicos sin prescripción y supervisión facultativa, salvo que exista peligro inminente para la seguridad física de la persona usuaria o de terceras personas. En este supuesto, los motivos de las medidas adoptadas deberán recogerse de forma razonada en la historia personal, precisarán supervisión facultativa antes de veinticuatro horas y comunicarse a sus familiares más cercanos y al Ministerio Fiscal"*.